



Juzgado de Primera Instancia [redacted] Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 10 - Barcelona - C.P.: 08075

TEL.: 935549443

FAX: 935549519

EMAIL: [redacted]@xij.gencat.cat

N.I.C.: 0001010100000001007

[redacted]

Materia: Juicio verbal (resto de casos)

Entidad bancaria BANCO SANTANDER:

Para ingresos en caja. Concepto: 0689000003099322

Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274.

Beneficiario: Juzgado de Primera Instancia nº 43 de Barcelona

Concepto: 0689000003099322

Parte demandante/ejecutante: Bulnes Capital, S.L.

Procurador/a:

Abogado/a:

Parte demandada/ejecutada: [redacted]

Procurador/a:

Abogado/a:

DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia que lo dicta. [redacted]

Lugar: Barcelona

Fecha: once de julio de dos mil veintidos

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Bulnes Capital, S.L., ha presentado una demanda sobre Juicio verbal (resto de casos) cont [redacted] con domicilio en [redacted]

Segundo. La parte demandante indica que la cuantía de la demanda es de 775,59 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinada la anterior demanda, estimo, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, postulación procesal y representación necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC).

Segundo. Vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Órgano judicial tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocerlas, según los artículos 36 y 45 de la misma ley procesal.

